

LA PROVINCIA

Diario Literario

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de Miñagastin, número 15 principal.
No se devuelven los originales.
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

D. JOSE B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICION

En Salamanca, un mes.	Pta. 1,25
Fuera.	1,50
Número suelto, 5 céntimos.	
dem atrasado, 10 céntimos	

Descanso charlamentario

Los diputados y senadores de la nación, después de una *fecundísima* campaña *charlamentaria*—en la que no han desplegado sus labios las cinco sextas partes de ellos—se marchan ufanos y jactanciosos a sus pueblos unos, y a tomar aguas marinas otros.

Dicho nutrido montón de bulles *monosilábicos* no ha dicho *esta boca es mía*; pero con su voto ha contribuido a dejar en pos de sí una labor grande, que pasma el sentido y llena de esta perfección el ánimo.

Un periódico hace la siguiente enumeración de prodigios realizados por nuestro Gobierno y sus cortes:

•Primero. El empréstito de Cuba de 170 millones de pesetas para hacer una conversión que no se ha hecho, y por de pronto, para ayudar al Banco de España y pagar créditos y comisiones a sociedades poderosas.

Segundo. Decreto para fines electorales, elevando los derechos de cereales y ganados; pero decreto al fin que ha hecho encarecer algo el pan y bastante el maíz.

Tercero. Presupuestos del Estado, con un aumento en los gastos de 47 millones de pesetas.

Cuarto. Privilegio y aumento de emisión del Banco de España, y anticipo por este de 1.0 millones.

Quinto. Empréstito en amortizable de 250 millones.

Sexto. Aumento de sueldos a los jefes y oficiales del Ejército y la Armada.

Sétimo. Montepío a las familias de los subalternos en activo y retirados con doce años de servicio, que den-

tro de pocos años importará algunos millones.

Octavo. Transformación de un crucero en un barco de combate con una prima de cuatro millones de pesetas.

Noveno. Concesión sin concurso ni subasta, a una fábrica de Barcelona, de dos máquinas, con prima de cuatro millones; asuntos estos que tratados ayer en el Congreso por el Sr. Laserna, dejaron una impresión tristísima.

Décimo. Impuesto a los vendedores ambulantes; baja en los consumos y desorden administrativo.

Undécimo. La amnistía de la *masificación*, que dijo el Sr. Ugarte.

Duodécimo. El descanso dominical para... resolver la cuestión obrera y adular al elemento ultramontano.

Y decimo tercio. Presupuestos de la Península y de Ultramar que han quedado sin discutir.

¡Y el que quiera más que lo baile! dirá cualquier adocenado de la mayoría.

¡Para esto se han elegido representantes de la nación por medio del sufragio universal!

¡Para esto se hizo caer al partido liberal, exaltando al conservador!

¡No es poco, no es poco!

Podéis los legisladores irros tranquilos al seno de vuestras familias y mostráros llenos de vanidad ante vuestros electores y ante los pueblos que confiaron a vuestra tutela sus intereses.

Cuestión del día

El *Adelanto* de ayer publicó un artículo suscrito por la autorizada firma

de *Remitido*, tratando solo y exclusivamente de probar que están bien aprobados por el Gobierno civil los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Salamanca para el ejercicio económico corriente:

Hasta tal punto se hace hincapié en el propósito de demostrar que esa aprobación incondicional y sin distinciones es correcta, que más que defensor por quiotismo de la tesis el articulista, parece que ha sido el padre de la criatura (léase aprobación) ó el inspirador y consejero de la misma quedándonos nosotros un poco cortos en el pensamiento.

Antes de poner al artículo en cuestión y al señor P. (*Remitido*) los puntos y comas de buena doctrina que se dejó olvidados, conviene a nuestro propósito hacer constar:

1.º Que el tal articulista hace notar bien claramente que el Ayuntamiento cometió exacciones ilegales cobrando un tributo extraordinario para cuya percepción se necesita la autorización del Ministro de la Gobernación aceptando como vigente y obligatoria la doctrina de la Real orden de 3 de Agosto de 1878.

2.º Que según el articulista el expediente solicitando autorización para la exacción del impuesto extraordinario a que se refiere la tarifa adicional de consumos *se halla aún pendiente de presentación en la oficina correspondiente*.

3.º Que el articulista quiere demostrar solamente que el señor Gobernador obró correctamente aprobando sin salvedades los presupuestos, por que en su estructura y trámites —dice—no hay extralimitación alguna, y por que no se entabló ninguna reclamación contra ellos.

Ahora bien tomados ya los puntos que discute el señor *Remitido*, tócanos decir a nosotros que da pena que se meta a escritor público quien tiene la opinión de que es *una desgracia que se*

hagan del dominio público las cuestiones municipales de la localidad, por que escritores públicos que quieren el secreto para lo que pertenece a la administración pública, para los asuntos de interés colectivo, son contradicciones vivientes y pueden resultar a mayores si traen por los cabellos argumentos de la hermosa ciencia que trata de la razón de la palabra poniendo de relieve que no la han saludado, escritores pretenciosos y hueros que olvidan la moraleja «procure ser, en lo posible, el que ha de reprender irrepreensible.»

Para arguir que están bien aprobados los presupuestos municipales de Salamanca es una vanidosa pretensión decir si está ó no definido *etimológicamente* lo que son presupuestos municipales; primeramente porque esto es no decir nada y después porque maldito el pito que toca la etimología en el asunto que se discute.

Reasumiendo:
Díganos el articulista. ¿Estaba en la obligación el Ayuntamiento de haber remitido el 15 de Marzo al Gobierno civil los presupuestos; y de no haber cumplido el precepto legal que le impone esta obligación, debía el señor gobernador haber procurado que la cumpliese construyendo al alcalde y al Ayuntamiento en su caso por todos los medios que la ley le concede?

¿Si el Ayuntamiento no cumplió esa obligación, y el gobernador no utilizó los medios coercitivos que las leyes le autorizan han obrado correctamente el alcalde, el Ayuntamiento y el gobernador? Conteste el *docto* señor *Remitido*.

Y díganos después. ¿Desde el momento que el señor gobernador recibe un presupuesto *niado* no está obligado a fijarse si se ha cometido alguna extralimitación para venir a parar a esa nivelación, y no es una extralimitación flagrante la de que sin hacer mención del déficit figuren *incorporados* en los ingresos, recursos or-

ordinarios, legales y extraordinarios, sin que se haga mención de que la Junta municipal acude á estos últimos por que apuró todos los ordinarios y legales para cubrir el déficit?

Y díganos también el articulista: ¿No es un recurso ordinario el arbitrio sobre pesas y medidas? ¿No se autorizaba á los Ayuntamientos por la Real orden inserta en el Boletín Oficial del 13 de Junio para echar mano de ese arbitrio y para volver sobre los presupuestos aún cuando estuviesen ya formulados, caso que tampoco concurría en el Ayuntamiento de Salamanca por que no se formalizaron hasta el día 23 de Junio?

Y díganos el docto articulista: ¿No es una monstruosa extralimitación echar mano de recursos extraordinarios sin apurar antes todos los ordinarios y legales?

Pues luego, docto empleado. ¿Donde está la corrección absoluta bajo el punto de vista del derecho administrativo, de la aprobación de esos presupuestos sin salvedades ni distingos de ninguna clase?

La fórmula del sin perjuicio *in peccatore* es una novedad desconocida de todos los tratadistas porque las teorías del hipnotismo aún no se ha demostrado que tengan aplicación útil á la ciencia de regir y administrar los pueblos. Eso de que se debe adivinar la intención de los Gobernadores cuando aprueban los presupuestos es una guasa que se traen ahora los doctos empleados que quieren cubrir sus debilidades ó su ignorancia con la hojarasca de embolismos burocráticos que servirán para convencer á tontos; pero nunca pueden aducirse como razones ante los que al estudio de la legislación administrativa dedican su tiempo sin que el Estado ni nadie se lo pague.

POLITIQUEOS.

Ya saben nuestros lectores que la convocatoria para nuevas elecciones en Ciudad-Rodrigo, está señalada para el día 2 de Agosto próximo.

Y que dicho señalamiento tiene la fecha del día 15.

De modo, que, aun suponiendo, mejor dicho, contando el día del decreto y el día en que ha de verificarse la elección, resulta que el periodo electoral no tiene los veinte días, que por lo menos ha de tener, según el artículo 75 de la ley vigente.

Cuyo artículo dice así: «el día de la elección no se podrá fijar antes de los veinte días, ni después de los treinta,

contando desde la fecha de la convocatoria.»

Por consecuencia, ya tiene el candidato que haya de salir derrotado, un motivo de gran importancia jurídica, para atacar la validez del acta que á su contrario se adjudique.

Y de este modo no acabaremos jamás de nombrar representante para Ciudad-Rodrigo.

La investigación en los desfalcos cometidos por Mr. John Bardsley, ex-tesorero de la ciudad de Filadelfia, ascendentes á cerca de medio millón de pesos, y el juicio que por este motivo se le siguió, han tonido el 2. del actual mes su desenlace natural.

El juez Wilson, que presidía el tribunal que entendió en el caso, sentenció á Bardsley á quince años de presidio celular y trabajos forzados, imponiéndole además, á título de restitución, una multa de pesos 237.580 que Bardsley no podrá pagar ni en metálico ni con su cuerpo, pues no es muy probable que sobreviva á su sentencia Yguaf que en España.

Ni más ni menos. Aquí hacemos lo mismo que en Filadelfia con los que roban un pan, *verbi gratia*, para satisfacer el hambre de su familia.

Pero, tratándose de los ladrones que roban al Estado, de los funcionarios que desfalcan intereses públicos, de los que prevarican por grandes cantidades y llevan sus manos empedradas de diamantes, aún teniendo paga exigua para ello; á estos les damos patente de hombres honrados, de hombres dignos, de hombres intachables, en una palabra les damos patente de grandes hombres.

(Si España y Filadelfia no se diferencian apenas!

El rey D. Francisco de Asis y su hija la infanta D.^a Isabel dieron hace pocas noches á unos cocheros 160 pesetas de propina por una breve carrera en coche.

¿Qué esplendidez, Dios mio! Parece mentira!

¿Siendo unos pobres de Cristo, como son, las aludidas personas reales!

Pues sabido es que no tienen otros medios de vivir, que los millones que la nación les otorga como carga de justicia y lo que han heredado de cien generaciones reales!

Gaceta Oficial

La de hoy contiene, entre otras las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Otro decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Barcelona y el juez de primera instancia del distrito del Parque de dicha capital.

Gobernacion.—Real orden adicionando el reglamento de 14 de Junio del corriente año sobre contratos entre los Ayuntamientos y los médicos titulares.

Otra declarando de utilidad pública las aguas minerales que emergen en la Garriga (Barcelona) en un pozo de la propiedad de D. Juan Tintorer.

Otra id. id. en id., de la id. de la propiedad de D. Tomás Menalari.

Otra id id. en id., de la id de don Esteban Rey.

Otra id. id. en id., de la id. de don Ginés Mallol.

Otra disponiendo que la temporada oficial en el balneario de Arechavaleta comience en 15 de Junio y termine en 25 de Septiembre de cada año.

Otra disponiendo no se dé curso á ninguna solicitud de variación de temporada balnearia en tanto que hayan transcurrido cinco años de duración de la que se trate de modificar.

Otra autorizando á D. Modesto Fares para cambiar el título del establecimiento de baños conocido con el de Puig de las Aniuras por el de Vichy Catalan, en Caldas de Malabella.

Ultramar.—Reales decretos nombrando gobernadores: de la provincia de Matanzas (Cuba), á D. Francisco Javier Obregon; de la de Santiago de Cuba, á D. Leopoldo Barrios, y de la de Puerto Príncipe á D. José Lopez Roberst.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Pedro García Fadrique del resto de la pena de quince años de reclusión que la Audiencia de Valladolid le impuso en causa por delito de homicidio.

Idem á José Herrera Rodriguez de la mitad de la pena de quince años de reclusión y seis meses de arresto á que le condenó la Audiencia de Granada en causa por los delitos de homicidio y lesiones.

Idem del resto de la pena de tres meses de arresto á Antonio Félix Vallejo Vera, que fué condenado por la Audiencia de Cuenca en causa sobre falsedad por imprudencia temeraria.

Conmutando la pena de un año y un día de prisión correccional que la Audiencia de Segovia impuso por el delito de lesiones á Baltasar Sancho Fernandez por la de igual tiempo de

destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometio el delito.

VARIEDADES.

¡Uf, qué calor!

La gente anda por ahí con la lengua fuera, y todo el que tiene agua á mano se remoja.

El mismo Fabié, que es hombre fino como buen filósofo, no puede menos de quitarse los pantalones y sumergir la cabeza en la jofaina, á riesgo de que le diga su secretario particular:

—Considere V. E. que no es propio de un personaje andar por casa en calzoncillos y meter la cabeza en el barrero.

Tenga vucencia presente que puede llegar á saberlo don Antonio y se enfadará.

Es hombre que desea la corrección más exquisita en sus ministros.

Si le gusta Villaverde es porque usa unas corbatas muy bonitas, y porque tiene un pie lindísimo.

Fabié no lo puede remediar, y se chapuza todos los días.

Muchas veces entra en el Ministerio muy sofocado, y dice al portero:

—Martínez, vaya usted por el cubo y viértamelo encima.

Y en un dos por tres se queda en paños menores delante de su subordinado, que no menos de exclamar:

—¡Vaya unas carnes que tiene V. E!

—Siempre he sido muy blanco—responde el ministro!

—Ese bulto del cogote, ¿es algún lunar?

—No; es una cicatriz.

—¿Dé algún duelo?

—No; del bote de cerato simple.

Estaba yo despachando dos cuartos de zaragatona, y se me cayó encima.

¡A qué extremos tan lamentables nos conduce el calor!

Hay ministro que se presenta ante las instituciones con el bigote mojado, como le ha sucedido á Isasa, que fué á poner un decreto á la firma y causó la hilaridad de los palaciegos.

—Eso no es bigote—decía un mayordomo de semana,—es una esponja.

Efectivamente, sobre el límpido papel cayeron dos gotas de sudor, tamaño como dos garbanzos de Fuente-sauco, y referido mayordomo no pudo menos de decir confidencialmente al presidente del Consejo:

—Don Antonio, haga usted el favor de decir á Isasa que antes de entrar en Palacio procure secarse.

El calor produce efectos desastrosos.

Casi todas las chicas que tienen novio padecen convulsiones nerviosas, á consecuencia de la electricidad de la atmósfera, según ellas dicen.

Cuando el sol se oculta y las nubes se condensan en el firmamento, dicen los novios acordándose de las novias respectivas:

—¡Caramba! ¡Cuanta electricidad en el espacio! ¡Qué rató estará pasando en este momento mí Filomena!

—¿Es nerviosa?—pregunta uno.

—Como un gato.

La última tronada nos cogió en el café del Siglo tomando un chico de limón en grande y la pobrecita se puso á la muerte.

Con decirle á usted que le tiró un bocado á un sacerdote que estaba en la mesa próxima.

Otra vez, en su casa, destrozó con los dientes un capote de monte de un tío suyo.

Si el novio es de ley, corre á casa de su amada preguntando:

—¿Cómo está Filo?

—Mal; muy mal—responde la madre de la joven.—Desde que se levantó no hace más que retorcerse el bigote y destrozarlo todo.

¿Conocía usted á la Divina Pastora?

—No sé quién es.

—Hombre, le hablo á usted de aquella efígie bordada en cañamazo que teníamos sobre la cómoda.

—¡Ah, sí! Ahora recuerdo....

—Pues la acaba de destrozarse con las uñas.

Cuando el joven y su futura mamá política penetran en el gabinete, Filo se halla tendida en el sofá, con los ojos en blanco la boca contraída y los dedos retorcidos, como si fueran tirabuzones. El papá y un vecino del cuarto segundo procuran que la chica vuelva al conocimiento y no se golpee las carnes con sus propios remos.

—¡Brrr!.. ¡Brrr!—hace echando espuma por boca y nariz.

—Filito, vamos, mujer, se juicio-sa...

¿Qué es eso?

¿Quieres que nos enfademos?—le dice el joven con mal fingida severidad.

—Brrr... Brrr.—contesta ella.

—Lo mejor en estos casos es provocarle el llanto—añade el vecino.

Díganle ustedes cosas tristes.

—¿Tristes?—replica el papá de Filomena.

Escucha, hija mía, ¿quieres que tire á mamá por la vertana?

¿Te gustaría ver á tu papaito atado á una columna y echando sangre?

¿Te acuerdas cuando se nos puso mala la abuelita y de las sábanas que

tuvimos que romper para sinapismos?

¿Quieres que ahoguemos á tu novio?

Filomena continúa retorciéndose como una lombriz separada del macho.

—Vale más que Ricardito le hable al alma—dice la mamá dirigiéndose al novio de la chica.

Entonces él acerca sus labios al oído de Filomena, y haciendo uso de su acento más amargo, murmura estas palabras:

*Ni me amas ni me has amado,
ni sabes lo que es amar,*

que es, por regla general, lo que dicen á sus novias los tenores de zarzuela cuando hacen de enamorados pobres, pero dignos.

Filomena, al oír aquellas frases líricas, abre los ojos, separa de las sienes la blonda guedeja y lanza un grito.

Después rompe á llorar como si se hubiera muerto su abuelita.

—Así, así; lllore usted mucho, que es muy bueno—dice el vecino.

Hágase usted cuenta de que le van á dar garrote á su papá mañana por la mañana por haber descuartizado á un amigo...

Piense usted en cosas tristes...

Figurese usted que á Ricardito le están haciendo la operación cesárea... y que á su mamá de usted le cortan la campanilla, ó viceversa.

A fuerza de excitar la sensibilidad de Filomena, la chica se pone bien y la alegría renace en aquella casa.

Es incalculable la influencia que tiene sobre el corazón la electricidad de la atmósfera, y lo mucho que sufren los chicos sensibles con estas convulsiones.

Ya lo dice Ricardito:

—Cada retortijón de Filomena es un nuevo dardo que se me clava en el alma...

¡Maldito sea el calor!

LUIS TABOADA.

Crónica local y provincial

Ha sido ascendido á oficial cuarto de administración y trasladado á la provincia de Huelva, el que lo era quinto en la Delegación de Hacienda de esta capital Don Victor Garcia.

Se halla ya en Ciudad-Rodrigo el Sr. D. Luis Sanchez Arjona nuestro queridísimo amigo.

Mañana probablemente vendrá á esta ciudad con el fin de asistir á la boda de la Srita Peramato con el joven

licenciado en filosofía D. Jesús Sanchez.

Hoy se ha visto ante el jurado la causa procedente de esta capital y seguida contra el presbítero D. Luciano Sanchez Hernandez, por abusos deshonestos.

Dicha *vista* no ha sido pública, sino á puerta cerrada; pues así lo requiere la calidad del asunto.

Que, como fácilmente se comprende, reviste caracteres muy delicados.

¡Siempre son delicados los negocios de esta índole!

Ya daremos á nuestros lectores cuenta del fallo que recaiga sobre dicha causa.

En la lonja de la cárcel esquina á la plaza de la Verdura se está construyendo un cajón de madera empujado en la pared medianera de la casa de Socorro.

El cajón tiene dos varas de fondo y puede ser un obstáculo para el tránsito de los carros y camiones que frecuentan aquel sitio; extrñando á muchas personas que se haya acometido la construcción y que ya esté casi ultimada sin acuerdo previo del Excmo. Ayuntamiento.

Si esta es administración que venga Petit y lo diga.

Se encuentra completamente aliviada, de la indisposición que sufrió días pasados, la esposa de D. Luis Sanchez Arjona.

Celebramos el alivio.

La Junta directiva interina de la sociedad de Funcionarios públicos: acordó en sesión de ayer, convocar á la Asamblea para el Domingo 19 del actual á las tres y media de la tarde para discusión y votación del proyecto del Reglamento formado por la Comisión nombrada al efecto y constitución definitiva de la Sociedad, cuyo acto tendrá lugar en el piso principal de la casa donde se halla instalado el café de la Universidad.

Ayer se celebró con mucha pompa y concurrencia de gentes la procesión de Nuestra Señora la Virgen del Carmen.

Numerosos devotos y numerosas devotas se apiñaron en los alrededores del templo, guiados como siempre, á no dudarlo, por el fervor religioso.

Por más, que muchos autores digan que la mayoría de los concurrentes á

procesiones, van á dichas solemnidades con más ó menos fines mundales.

Protestamos de todo corazón contra tales y tan impías afirmaciones.

¡Como!

¡Se necesita desfachatez volteriana para decir que las manifestaciones religiosas de carácter público son puntos de cita para novios y novias, y exhibiciones de indumentarias ó de cuerpos gentiles!

Pero, aún cuando nosotros no participamos de tan anticatólicas ideas es lo cierto, que si en nuestro amano estuviese, suprimiríamos las procesiones.

Aún cuando solo fuera para impedir esos desplantes nada religiosos, á los impíos.

ANUNCIOS

SE ARRIENDAN paneras en la calle del Silencio. Calle del Jesús 7, darán razón.

SE VENDE papel para envolver en la imprenta de este periódico darán razón.

ANUNCIO

En Ciudad-Rodrigo se vende una gran partida de tablones de madera de nogal seco, de doce años; la persona que desee interesarse en su adquisición, puede entenderse en dicha ciudad con Don José Aparicio.

A las corporaciones

Y PARTICULARES

Copia con prontitud buena letra y ortografía cuantos documentos se dignen encomendarle.

D. Emilio P. Merino, calle de Libreros, núm. 70, bajo.

Honorarios módicos y convencionales.

IMPRESA DE J. MARTINEZ VERA.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PEDIR EN TODO EL MUNDO **Las Aguas de Carabaña**

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiéripéticas y antiescrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL D.^R MORALES. 24 AÑOS DE EXITOS!!

PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL
Dr. MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad
del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc.,
á medio y una peseta caja.

Café nervino medicinal mara-
villosa para los dolores de cabeza, ja-
quecas, vahidos, epilepsia, parálisis,
debilidad, males del estómago, del
vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas
caja.

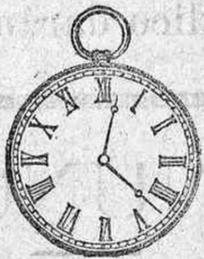
Impotencia debilidad esperma-
torrea y esterilidad, cura segura y exen-
ta de todo peligro con las célebres pí-
ldoras tónico-genitales del Dr. Morales
á 7'50 pesetas caja.
Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

Nueva Droguería, y Farmacia
Y LABORATORIO QUÍMICO

Dr. Martín y Bernardo de Dios
38, Plazuela del Teatro del Liceo 38,
Salamanca

Productos químicos y farmacéuti-
cos, especialidades farmacéuticas, no-
cionales y extranjeras, perfumería
pinturas en todos colores, tintes, bro-
chas, pinceles, y barnices.



PEDRO BLANCO
RELOJERO
45, Plaza Mayor, 45
SALAMANCA

En esta acreditada relojería se en-
uentran con profusión todo lo concer-
niente á su ramo, en la seguridad que
vs la más surtida y en la que con más
pentajas y confianza se puede com-
prar.

Se hacen toda clase de composturas
por difíciles que sean, respondiendo
del buen éxito de las mismas.

Pengo en conocimiento de todos
los Ayuntamientos, especialmente, que
siempre he venido dedicándome á la
instalación de relojes de torre, casas
de campo, fábricas y talleres, contando
donde casas extranjeras para dicho fin.

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS

DE

DON MANUEL DURAN

Desde este día quedan abiertos repa-
os de todas las asignaturas de segun-
sha enseñanza, para los alumnos que
dayan de examinarse en los extraordi-
narios del próximo Septiembre.

Salamanca 15 de Junio de 1891.—
Eli Director, Manuel Durán.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las
fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonacidad al estómago y facilita
la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los
que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras
gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera
alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona
y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO,
CON HIPOFOSFITOS DE
CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y efi-
caz para el alivio y la cura de TISIS,
ESCROFULA, BRONQUITIS, RES-
FRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFEC-
CIONES de la GARGANTA, y las EN-
FERMEDADES EXTENUANTES, tales
como el RAQUITISMO y el MARASMO
en los niños, la ANEMIA, la EMACIA-
CION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No
tiene rival para robustecer y fortalecer
el organismo.

Los médicos en todos los países del
mundo la prescriben, á causa de lo agra-
dable que es el paladar y de los brillantes
resultados obtenidos con su uso. Tiene
tres veces la eficacia del aceite de hígado
de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Denticina infalible

Lo saben las madres. Ni un niño
se muere de la dentición pues los su-
va aun en la agonía, brotan fuertes
dentaduras, reaparece la baba, extingúe
á los niños y los desencanija. Una ca-
ja, 12 reales, que remite por 14 el au-
tor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacra-
mento, 2, botica y plaza de la Villa, 4
por mayor, y en todas las boticas y
droguerías de España.

AL PÚBLICO SALMANTINO

En Chamberí-Teja-
res, establecimiento de
Labarga y Salazar, pre-
via muestra, se venden
y sirven á domicilio ve-
nos corunessu perío-
res de Arganda y Her-
vas y tintos y blancos
de la Nava del Rey á
precios módicos garan-
tizando su pureza y
bondad.

Igualmente se venden
embutidos superiores,
y jabones de las más
acreditadas fábricas de
España, como todo o
concerniente á ultra-
marinos.

Carretera de Cham-
berí, primera casa de
la derecha, hay dos bau-
deras, hace rincón.

Veanse muestras á
precios en Salamanca
calle de la Rua La Equi-
tativa; donde se admiten
encargos.